MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

Resolución Ministerial N°0479-2018-MINAGRI

Lima, 10 *de* diciembre *de 2018*

VISTO

El Oficio N° 718-2018-MINAGRI-SERFOR-GG, de la Gerente General del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR, sobre designación de la nueva representante alterna de las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD) ante el Consejo Directivo del SERFOR; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 15 de la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, establece que el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR está dirigido por un Consejo Directivo integrado por los siguientes representantes: uno del Ministerio de Agricultura (ahora Ministerio de Agricultura y Riego), quien lo preside; tres de los gobiernos nacional, regional y local; cuatro de las comunidades, necesariamente, uno de las comunidades campesinas de la costa, uno de las comunidades campesinas de la sierra y dos de las comunidades nativas de la selva; y, cuatro de otras organizaciones de la sociedad civil; señala, además, que estos miembros son propuestos por sus representados y reconocidos por resolución ministerial del Sector para un período de hasta cinco años prorrogables y perciben dieta;

Que, la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR, señala que el Consejo Directivo del SERFOR está conformado por doce (12) miembros, entre ellos, por un (01) representante de las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD) vinculadas a la gestión y a la política forestal y de fauna silvestre, registradas en la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI, a ser determinado por el MINAGRI;

Que, por Resolución Ministerial N° 0310-2017-MINAGRI de fecha 02 de agosto de 2017, se reconoció a los miembros titulares y alternos del Consejo Directivo del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR, entre ellos, a los miembros de las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD) vinculadas a la gestión y a la política forestal y de fauna silvestre registradas en la APCI, representadas por el señor Jaime Guillermo Nalvarte Armas, como titular, y por el señor César Leónidas Gamboa Balbín, como alterno;

Que, mediante Carta N° 345-2018-DAR/DE de fecha 25 de octubre de 2018, el Director Ejecutivo de la Asociación Derecho, Ambiente y Recursos Naturales – DAR comunica que se ha designado a la señora Iris Maximiliana Olivera Gómez de Serna como representante alterno de las ONGD ante el Consejo Directivo de SERFOR, en reemplazo del señor César Leónidas Gamboa Balbín;

Que, con el documento del visto, la Gerente General del SERFOR da conformidad a la comunicación recibida del Director Ejecutivo de la Asociación Derecho, Ambiente y Recursos Naturales – DAR y propone la expedición de la resolución ministerial respectiva, respecto de la nueva representante alterna de las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD) ante el Consejo Directivo del SERFOR;

De conformidad con la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre; la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, aprobado por Decreto Legislativo Nº 997, modificado por la Ley Nº 30048, y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo Nº 008-2014-MINAGRI, y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Reconocer a la señora Iris Maximiliana Olivera Gómez de Serna como representante alterna de las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD) ante el Consejo Directivo del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR, en reemplazo del señor Cesar Leónidas Gamboa Balbín.

Artículo 2.- Remitir copia fedateada de la presente Resolución Ministerial a la Dirección Ejecutiva del SERFOR, a las instituciones que conforman el Consejo Directivo del SERFOR y a la señora Iris Maximiliana Olivera Gómez de Serna.

Artículo 3.- Publicar la presente Resolución Ministerial en el Portal Institucional del Ministerio de Agricultura y Riego (www.gob.pe/minagri) y en el Portal Institucional del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (www.serfor.gob.pe), el mismo día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese

Ing. GUSTAVO EDUARDO MOSTAJO OCOLA
MINISTRO DE AGRICULTURA Y RIEGO